

**INFORME ANUAL DEL COMISARIO A LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA
DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL PADREMENSI S.A. POR EL EJERCICIO
ECONOMICO DEL 2010**

Señores Accionistas:

En cumplimiento de la obligación establecida en las normas legales vigentes y de acuerdo con los términos señalados en el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, cúpleme someter a su conocimiento el siguiente informe de actividades, desarrolladas por la Compañía, durante el ejercicio económico de 2010, el mismo que lo presento en mi calidad de gerente general.

I. ANTECEDENTES:

La compañía se encuentra debidamente organizada. Durante el ejercicio de 2010, su desarrollo ha sido aceptable. Cabe señalar que la administración ha desplegado sus esfuerzos para comenzar a cumplir los objetivos y metas de la Compañía.

II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS:

- 2.1. Se ha cumplido estrictamente las recomendaciones y directrices señaladas por la Junta General de Accionistas, acogiendo siempre las indicaciones de los accionistas para alcanzar las metas previstas en la medida de lo posible.
- 2.2. No se puede reflejar un estado financiero para analizar y revisar porque la compañía no ha tenido actividad, por lo tanto lo que se ha realizado son gestiones para cumplirlos el próximo año. No se ha realizado juntas de accionistas.

III. HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EJERCICIO ECONOMICO DEL PERIODO 2010.

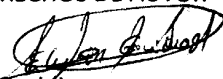
No ha ocurrido ningún hecho administrativo relevante durante el año. La compañía no ha tenido ningún empleado bajo relación de dependencia.

IV. ESTADOS FINANCIEROS

- 4.1 Los Estados Financieros de la Compañía relativos al ejercicio de 2010 no genera transacción.

No es factible destinar monto alguno a la reserva legal conforme lo dispuesto en el Art. 297 de la Codificación a la Ley de Compañías.

V. CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA LEGAL SOBRE DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR


SR. Edwin Gavidia
COMISARIO COMPAÑÍA ESTUDIANTIL PADREMENSI S.A.

